



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN N° 214 - 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR ganadora de las Elecciones Generales Internas para el periodo 2021-2023, para el **Comité Ejecutivo Departamental de San Martín**, conformada según se indica:

COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE SAN MARTÍN

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	CARGO
1	ROCHA LOPEZ, Juancarlo	42757533	Secretaría General
2	GUEVARA MELENDEZ, Mónica	01140329	Vicesecretaría General de Política
3	HIDALGO URIARTE, Melissa	40839858	Secretaría de Planificación y Desarrollo
4	ZAMBRANO BARBARAN, Eduardo	01088127	Secretaría de Gobiernos Locales y Regionales
5	PAREDES MARIN, Vioricka Stephany	46491938	Secretaría de Personeros y Asuntos Electorales
6	PEREZ PANAIFO, Dominga	01112135	Secretaría de Comunicación y Proyección Partidaria
7	CONTRERAS GUERRERO, Encarnación	00982898	Secretaría de Audiencia Pública y Gestión del Pueblo
8	MESTANZA TRAUCO, Alberto	42938179	Vicesecretaría General de Organización
9	ROCHA LOPEZ, Carolina Gisela	73892359	Secretaría de Estadísticas
10	LUNA FASANANDO, Walquer	80217437	Secretaría de Movilización y Participación Vecinal
11	CABEZAS FASANDO, Marissa Glendy	41383851	Secretaría de Asuntos Laborales
12	MONTILLA GARCIA, Vidal	01116499	Secretaría de Disciplina
13	VASQUEZ CHUJANDAMA, David	42134097	Secretaría de Relaciones
14	DELGADO MONTILLA, Neil	01125089	Vicesecretaría de Capacitación y Bienestar
15	DAVILA GARCIA, Sofía	01134262	Secretaría de Cooperación Popular
16	VASQUEZ VASQUEZ, Genma Consuelo	01122979	Secretaría de Asuntos Educativos
17	CUESTA CARBAJAL, Reinaldo	01069431	Secretaría de Ideología y Cultura
18	VELA RUIZ, Doris Jesús	1063966	Secretaría de Derechos Humanos y Defensa del Patrimonio Nacional

Segundo. Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA

ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Ing Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE

ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Abog. Consuelo Rosa Echeavil
SECRETARIA